

A MENOS QUE USTED REPORTE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA, NO PARARÁ.



**La discriminación no siempre es así de obvia. Pero igual hierde y es ilegal.
Aquí hay algunos indicios que podría escuchar de un casero:**

"Hay mucho tránsito. No es seguro para los niños."

"El apartamento del cual le hablé por teléfono ya ha sido alquilado."

"Mi seguro no cubrirá una rampa si usted se lesiona."

"Solo aceptamos a personas que hablen inglés."

"El anuncio está mal. El alquiler es realmente \$75 más cada mes."

"Solo tenemos escalones. No podemos acomodar un andador."

**SI USTED SOSPECHA QUE HA SIDO DISCRIMINADO EN MATERIA DE
VIVIENDA, POR FAVOR REPÓRTELO.**

Visite www.pbcgov.com/equalopportunity o llame al
(561) 355-4884 (voice) **(561) 355-1517** (TTY/TDD).

El trabajo que proporcionó la base para esta publicación recibió el respaldo de fondos bajo un Acuerdo de Cooperación con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. El contenido y los resultados del trabajo están dedicados al público. El autor y la empresa editora son los únicos responsables de la exactitud de las declaraciones e interpretaciones que aparecen en esta publicación. Dichas interpretaciones no reflejan necesariamente los puntos de vista del Gobierno.

Un mensaje de servicio público del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos en asociación con la Ciudad de Palm Beach Oficina de Igualdad de. La Ley Federal de Equidad de Vivienda prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, tipo de familia e discapacidad. La Ordenanza de Vivienda justa del Condado de Palm Beach también prohíbe la discriminación por razón de edad, estado marital, orientación sexual, identidad e expresión de género. Para más información, visite www.pbcgov.com/equalopportunity

